



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2º BACHILLERATO

Comunes:

- Lengua y Literatura
- Primera Lengua extranjera: Inglés
- Historia de España

Artes:

- Técnicas de expresión
- Fundamentos del Arte
- Cultura Audiovisual
- Dibujo Artístico II
- Imagen y Sonido

Optativas:

- Segunda lengua extranjera: Francés
- Historia de la Filosofía
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Psicología

Ciencias biológicas o ingeniería:

- Matemáticas II
- Física
- Química
- Dibujo Técnico II
- Biología
- Geología

Ciencias Sociales y Humanidades:

- Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
- Economía de la Empresa
- Latín

LENGUA EXTRANJERA I : INGLÉS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán:

a) Pruebas escritas: se realizarán pruebas escritas cada evaluación:

. Use of English (1)

. Skills (Writing, Reading y Listening).

En todas ellas se tendrán en cuenta la corrección gramatical, la riqueza léxica, la ortografía y la exposición ordenada de las ideas. También se valorará la originalidad y la creatividad del alumno en aquellos textos de creación propia.

b) expresión oral: se tendrá en cuenta tanto la corrección gramatical y la riqueza léxica, como la fluidez y la pronunciación (que en trabajos colectivos podrá ser valorada de forma individual).

c) trabajo en clase: se tendrá en cuenta la corrección de los trabajos, así como la participación, la atención y la regularidad en el trabajo en parejas o grupos.

d) trabajo en casa: se valorará la corrección de los trabajos, así como una presentación en tiempo y forma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

La nota de la evaluación será el resultado de la suma de:

La nota del examen realizado en los días asignados por la Coordinación en cada evaluación.

(50%)

Examen de EvAU y pruebas de las distintas destrezas. (40%)

El **10 %** restante de la nota se obtendrá con los registros tomados por el profesor (tareas, ejercicios, Intención comunicativa en lengua inglesa, motivación hacia el aprendizaje de la lengua inglesa, trabajo personal: esfuerzo, persistencia en la tarea...)

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. En cada uno de los exámenes se incluirán los contenidos estudiados hasta ese momento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspenso, nunca será una nota inferior a cinco.

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente, por tanto un alumno que apruebe la tercera evaluación, recuperará todo lo anterior. La calificación negativa en la tercera evaluación supondrá la obligación de recuperar toda la asignatura. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la evaluación aprobada y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspenso.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota de los exámenes realizados.

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con un examen global de la asignatura en una convocatoria ordinaria. También dispondría de una convocatoria extraordinaria. La nota será la del ejercicio escrito. Dichos exámenes serán preparados por el departamento didáctico.

El Departamento establecerá dos convocatorias a lo largo del curso para los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. Los alumnos que consigan los objetivos del curso de 2º Bachillerato recuperarán la asignatura de inglés del curso anterior si lo tuvieron pendiente.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS – 2º BACH.

1ª evaluación:

- Revisión de los contenidos vistos en 1º Bachillerato

Unidad 7

2ª evaluación:

- Revisión de los contenidos vistos en la 1ª evaluación
- Unidades 8 y 9

3ª evaluación:

- Revisión de los contenidos vistos en la 1ª y la 2ª evaluación
- Unidad 10

Reclamación de exámenes

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

FRANCÉS ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN 1º, 2º DE BACHILLERATO

Para ello, seguiremos el libro guía del alumno: EDITO NOUVELLE ÉDITION. Editorial Didier

	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
1ª Ev.	unidades 1 y 2	Unidades 7 y 8
2ª Ev.	unidades 3 y 4	Unidades 9 y 10
3ª Ev.	unidades 5 y 6	Unidades 11 y 12

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación debe realizarse de forma continua y continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por el profesor. Instrumentos de calificación:

- Pruebas escritas. Además del grado de conocimiento de los conceptos se valorará el orden y la limpieza en la presentación. Igualmente, en función del curso se valorará la fluidez a la hora de expresarse en la lengua estudiada y la corrección ortográfica
- Pruebas orales. Al menos una por evaluación cuya nota se unirá a las de las pruebas de destrezas.
- Ejercicios orales. Corrección de ejercicios de clase, lecturas de textos o diálogos. Juegos de rol y test de comprensión oral, monólogos y exposiciones.
- Trabajo en clase. Se valorará la participación, la atención, la realización de los ejercicios encomendados, etc. Siguiendo las orientaciones del departamento pedagógico del colegio, se decide incluir en práctica docente de la materia una actividad de trabajo cooperativo, una rutina de pensamiento y una práctica de educación en competencia emocional, para cada una de las unidades didácticas de las materias de la etapa de la ESO.

Para las materias de Bachillerato se llevará a cabo una unidad de cada tipo (cooperativo, rutina de pensamiento y educación emocional) en cada uno de los trimestres del curso.

- e) Trabajo en casa. Trabajos de redacción, búsqueda de información, estudio diario.
- f) Otras variables.
 - Una prueba escrita al menos por evaluación. Su nota hará media con las obtenidas a lo largo del trimestre en clase. Tendrá una incidencia del 50% en la nota global. (En esta prueba, el alumno deberá, al menos, alcanzar la calificación de 4)
 - Ejercicios de destrezas (Comprensión oral y escrita / Producción oral y escrita) Incluye redacciones, comprensión oral y producción oral, controles de verbos y, al menos, una prueba de expresión oral preparada en la que el alumno hará una exposición. Su incidencia en la nota global será de 40%. Dentro de este porcentaje se valorará el uso de la lengua francesa por parte del alumno en el desarrollo de la clase.
 - Actitud: 10% - entrega de trabajos en los plazos previstos, participación en clase, actitud e interés personal... (Dadas las especiales características de la materia será imprescindible la utilización de la lengua francesa en clase así como la intervención voluntaria en el desarrollo de la clase) Si el alumno se niega a intervenir en clase la calificación de la asignatura será de "suspense".
 - El cálculo de la nota final de cada evaluación se realizará mediante redondeo siguiendo el siguiente esquema. Si el primer decimal es igual o mayor que 5 se redondeará al punto superior, en caso contrario se hará al punto inferior.
 - No presenta los trabajos en los plazos fijados supondrá un 0 en dicho trabajo.
 - Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, con el libro o material de la asignatura o dejándose copiar su examen se calificará con un 0, pudiendo hacer media con el resto de pruebas.
 - Al hacer la nota media del curso se tendrá en cuenta si ha habido una evolución positiva, valorando más la nota de la tercera evaluación en esa nota media. Caso de no haber una nota superior en la 3ª evaluación se hará media aritmética.
 - Se habilitarán pruebas extraordinarias en junio para superar los objetivos del curso. La nota obtenida será global.
 - Para recuperar cursos anteriores se establecerán dos pruebas extraordinarias en enero y abril.
 - La presentación de pruebas escritas a lápiz no serán válidas y se calificarán con un 0. En las pruebas sin nombre se retendrá la nota hasta el siguiente examen. Así mismo los ejercicios con faltas de ortografía en castellano se penalizarán a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
 - Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de

recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5" pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

Se considerará abandono de asignatura en los casos siguientes:

- a) faltas reiteradas a las pruebas de evaluación
- b) no presentar los trabajos y deberes requeridos en los plazos correspondientes
- c) faltas de asistencia reiteradas, tipificadas en la agenda
- d) presentación de un examen en blanco

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS. EVALUACIÓN CONTÍNUA

- Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de al menos 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5" pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Se habilitarán pruebas extraordinarias en junio para superar los objetivos del curso. La nota obtenida será global. (El departamento habilitará una Classroom para preparar estas pruebas)
- En la prueba extraordinaria no se aplicará el sistema de porcentajes vigente durante el curso. Los alumnos realizarán un único examen sobre los contenidos del curso, que supondrá el 100% de la nota. El examen estará aprobado con una nota de 5 o superior.
- En cuanto a la ortografía en la prueba extraordinaria, los criterios de corrección que se aplicarán serán los mismos que los establecidos para todo el curso.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Para recuperar cursos anteriores se establecerán dos pruebas extraordinarias en enero y abril.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO

A) PROMOCIÓN DE CURSO AL FINALIZAR 1º, 2º Y 3º DE ESO

1. Evaluación y Promoción

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

*2. El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.*

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES:

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

MATEMÁTICAS II

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de la asignatura se valorará la teoría y la práctica, atendiendo a las siguientes consideraciones.

TEORÍA:

En general la teoría se considerará como soporte para la solución de problemas. En su caso se atenderá, fundamentalmente, a los aspectos siguientes:

- Comprensión global de la cuestión.
- Claridad de los conceptos. (Las definiciones y enunciados deberán formularse sin ambigüedad, en los enunciados de las proposiciones y teoremas se distinguirán claramente las hipótesis y las tesis.
- En las demostraciones de las proposiciones o teoremas, se tendrá en cuenta el rigor lógico-matemático de las mismas.
- Se valorarán positivamente la concisión y el orden lógico de las exposiciones.

PROBLEMAS:

- A los problemas y cuestiones teóricas se les aplicarán los mismos criterios que a los temas.
- Cuando el problema implique la obtención de resultados numéricos, se valorarán:
- La ausencia de errores operacionales. Cuando la presencia de un error altere significativamente el enunciado de un problema o cuestión, no podrá calificarse en más de la mitad del valor asignado.
- La correcta utilización, en forma explícita, de los resultados teóricos usados en la resolución.
- En todo caso se valorará positivamente un planteamiento correcto, aun cuando no se alcance la solución a causa de un desarrollo incompleto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota no es ascendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

En cuanto a la calificación de cada evaluación, se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Dos pruebas escritas, avisadas con anterioridad, sobre todos los contenidos vistos hasta el momento. La primera tendrá un peso del 30% sobre la nota global de la evaluación, y la segunda un peso del 60%
- Un 10% del peso de la nota se obtendrá a partir de las hojas quincenales y mensuales presentadas en Classroom, y también de las preguntas cortas quincenales que se realizarán en clase.

En el redondeo entero de la nota podrán influir las observaciones diarias que el profesor tenga del alumno (trabajo diario, seguimiento de la asignatura, intervenciones en clase, presentación de cuaderno...)

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

Las pruebas escritas deberán realizarse con bolígrafo azul o negro. No se corregirá ningún ejercicio realizado en rojo, verde o a lápiz.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.

En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.

La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el momento fijado por la Administración, tendrá lugar el examen de la convocatoria extraordinaria. En dicha convocatoria los alumnos se examinarán de la asignatura completa.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno que estando en 2º Bachillerato tenga suspensa la materia de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I, deberá superarla por medio de dos pruebas escritas en las fechas fijadas para ello por el Equipo Directivo

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO

Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN II

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los siguientes criterios han sido consensuados por el departamento.

- Se realizarán controles de tipo objetivo (TEST) en la mitad de la evaluación, en el que se incluirá los contenidos dados hasta ese momento (40%).
- Se realizará un examen práctico al final de la evaluación, en el que se incluirá todos los contenidos de la evaluación (30%).
- Trabajo diario realizado a lo largo de la evaluación (ejercicios, preguntas, registros escritos de clase, interés mostrado por la asignatura, etc.) (10%).

Al final de cada trimestre se realizará por trimestre una actividad colaborativa que será evaluada dentro de este porcentaje.

- Notas de los trabajos de taller individual y/o por equipo (20%). Si no se realizara trabajo alguno, este porcentaje se dividiría en partes iguales y se añadiría a los dos primeros.

Para que se puedan aplicar estos porcentajes es necesario que la nota mínima del examen teórico y la nota de taller y/o informática sea de 4. En caso de que no se llegue a dicho valor no se hará la media con el resto de notas de la evaluación, quedando ésta suspensa.

En caso de que no se entregue alguno de los trabajos del taller la evaluación quedará suspensa.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables

La nota de la evaluación será una media ponderada siguiendo los porcentajes anteriores que se redondeará al número entero.

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas. Esta media se hará con la nota decimal de cada evaluación, sin tener en cuenta el redondeo que se hizo en su momento.

En los exámenes se tendrá en cuentas las faltas de ortografía penalizándose con 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto. No se admitirá el llamado "lenguaje móvil" ni las abreviaturas incorrectas. Tampoco se corregirán los exámenes en los que no figure el nombre del alumno, ni los realizados a lápiz ni los que estén mal presentados.

Si el alumno copia en un control o examen se le calificará con un cero y deberá examinarse en la recuperación.

Si un alumno saca material o herramientas del taller, no respeta el material de uso común, y hace mal uso del aula de informática, suspenderá la evaluación y se tomaran las medidas pertinentes.

Los alumnos con excesivas faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y se les aplicará la normativa establecida en el R.R.I.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Para los alumnos que hayan suspendido la evaluación se hará un examen de recuperación al inicio de la evaluación siguiente. Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco en el examen de recuperación.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la

calificación será de cinco. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y de junio, no en septiembre.

Las notas de trabajos quedarán recuperadas en la evaluación siguiente siempre que el alumno demuestre una evolución favorable en los registros de notas de taller o bien hallan entregado el/los trabajos pendientes o suspendido.

En las últimas semanas de junio habrá una prueba para aquellos alumnos que tengan todavía alguna evaluación pendiente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que suspendan en junio se examinarán a finales de junio de los contenidos teóricos de toda la asignatura el día que viene fijado en la agenda, en caso de tener pendiente la entrega de algún trabajo, deberán a sí mismo, entregarlo ese día.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Los alumnos que suspendan en septiembre y les quede pendiente la asignatura, tendrán dos exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente, uno en enero y otro en abril (la fecha exacta viene en la agenda escolar). En ambos exámenes les entrará toda la materia, de forma que si aprueban en enero ya no tendrán que volverse a presentar en abril. Los alumnos que no se presenten en enero sin causa justificada perderán el derecho a presentarse en abril, y les quedará para la extraordinaria de junio.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1. Serán realizadas por escrito.
2. Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
3. Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
4. El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
5. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

EXÁMENES PARA SUBIR NOTA

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.

3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los controles seguirán el modelo de las EvAU (Pruebas de Acceso a la Universidad). Todas las cuestiones llevarán indicada la puntuación correspondiente y las valoraciones serán de 0 a 10 teniendo en cuenta los conocimientos, la redacción y la presentación de cada prueba. Los controles serán convocados con tiempo suficiente, al principio de cada evaluación, para conseguir una buena planificación del trabajo personal de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación obtenida por el alumno será debida a dos pruebas objetivas:
Primera prueba: 40%
Segunda prueba: 60%. Será prueba de evaluación. Entrarán todos los contenidos de la evaluación.

Habrà un control que evaluarà las prácticas de laboratorio durante la 1ª o la 2ª evaluación y supondrà el 20% de la nota con los dos exámenes correspondientes que supondrán el 30% y el 50% de la nota de la evaluación respectivamente.

Se aplicará redondeo en medias decimales tal que si el primer decimal de la media fuera 5 o más, la calificación final será el número entero inmediatamente superior y si fuera 4 o menos la calificación será el número entero inmediatamente inferior.

Si un alumno no puede hacer alguna de las pruebas escritas convocadas durante la evaluación, la realizará el día fijada para la recuperación en la evaluación siguiente, guardándose las otras notas que tuviera hasta tener la nota del control que falte, En la evaluación correspondiente aparecerá como NC (no calificado), hasta actualizar las notas en la evaluación siguiente.

Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas con 0,1, hasta un máximo de 10 faltas (1 punto).

No serán válidos los controles escritos a lápiz o tengan preguntas en blanco.

Copiar en un control será penalizado con la evaluación suspensa (con calificación de 1) y deberá ir a la prueba de recuperación.

Si durante la evaluación se realizara algún trabajo (individual o en grupo) el profesor indicará específicamente su valor e importancia en la nota de la evaluación.

- Para superar la asignatura al final de curso el alumno deberá tener las

- tres evaluaciones aprobadas (con una nota mínima de 5).
- Si el alumno suspendiera la tercera evaluación debería presentarse a un examen con contenidos del curso entero en la **convocatoria ordinaria** de mayo. Con la tercera evaluación aprobada se recuperarán los contenidos de todo el curso. Si se suspendiera este examen, el alumno debería presentarse al examen de la **convocatoria extraordinaria** que contendrá contenidos de todo el curso.
 - La nota final será la media ponderada con las proporciones de 20% para la primera evaluación, 30% para la segunda evaluación y 50% para la tercera evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Una evaluación pendiente se recupera durante la evaluación siguiente con la nota de 5 o más en dicha evaluación. En los exámenes de cada evaluación entrarán contenidos de las evaluaciones anteriores.

La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la siguiente evaluación (75%) y la calificación obtenida en la evaluación suspensa (25%). Si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la nota será 5.

Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación

LABORATORIOS

Durante el curso los alumnos matriculados en la asignatura de Biología realizarán cuatro sesiones de prácticas de 1h30' de duración cada una. La asistencia al laboratorio será obligatoria y la valoración de esta actividad se llevará a cabo en un examen de laboratorio, donde podrán incluirse cuestiones relacionadas con las prácticas. La falta injustificada al turno de prácticas asignado a cada alumno podrá suponer la pérdida de 1 punto en la calificación de la evaluación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que tuvieran suspendido el curso en la convocatoria ordinaria se podrán presentar a esta convocatoria con todos los contenidos del curso y deberán sacar, al menos, un 5 en dicho examen.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

TEMPORALIZACIÓN

Basados en la experiencia de cursos anteriores fijamos la distribución de las unidades desarrolladas de la siguiente manera:

Distribución de temas por evaluación.

1ª Evaluación: La base físico-química de la vida. La Célula: Origen, organización y estructura.

2ª Evaluación: Fisiología celular: Ciclo celular y metabolismo. Genética mendeliana y molecular.

3ª Evaluación: Microbiología. Biotecnología. Inmunología.

DIBUJO ARTÍSTICO II

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece un total de tres evaluaciones por curso y una evaluación final .

La calificación global será la media de las tres evaluaciones. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones. De no ser así, deberá presentarse a la prueba final.

Para autenticar la autoría de los trabajos realizados en casa, el profesor tendrá libertad de realizar una prueba al alumno en el aula si así lo creyera necesario. La entrega de láminas, ejercicios y actividades se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como "no presentado" y obteniendo como calificación un "0" sin posibilidad de recuperar dentro de la evaluación. Las láminas tanto corregidas como no, deben llevarse a clase y ser guardadas en la carpeta de plástica. Se hará un seguimiento de las mismas antes de la entrega.

La nota de los trabajos prácticos y controles teórico-prácticos se reflejará mediante calificación numérica de 0 a 10.

Se considera que el alumno ha abandonado la asignatura si:

- a) No entrega los trabajos y deberes encargados por el profesor con la regularidad requerida.
- b) Ausencias reiteradas en los exámenes de evaluación
- c) Faltas de asistencia reiteradas.

El copiar en un trabajo o lámina supondrá la retirada del ejercicio y el suspenso del mismo, calificándose como un cero.

En caso de tener que redondear la nota final se tendrá en cuenta la actitud ante la materia.

No se calificarán los trabajos presentados en folio ni en otro material si no es el requerido por el profesor.

Los trabajos y exámenes sin nombre y apellidos se contabilizarán como "no presentados" obteniendo como calificación un cero.

El profesor tiene libertad para confeccionar los exámenes de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.

En el caso particular de ausencias a clase por motivos justificados como confinamientos o enfermedades prolongadas, etc. El profesor hará llegar vía Classroom al alumno en cuestión los contenidos tratados y las actividades pertinentes para evitar el desfase en la materia.

Para los casos de desconexión por falta de medios tecnológicos y confinamiento, el profesor de la asignatura mandará el material oportuno (apuntes, ejercicios y otros materiales) por correo postal o certificado, o bien dejará el mismo en portería por si por parte del alumno alguien puede ir a recogerlo. Se hará lo más conveniente en cada caso y siempre atendiendo a las necesidades del estudiante.»

-Todos los trabajos de clase tendrán una nota, y el resultado de este bloque de trabajo será la suma de todos y su división por el número de trabajos realizados en clase.

- Se realizarán trabajos de profundización que se realizarán en casa calificados de igual manera que los de clase. Se sumarán y dividirá el total por el número de pruebas.

- La nota de la evaluación será la media entre los dos tipos de pruebas (90%) más el 10% de la nota actitudinal.

-La falta de material, el comportamiento en clase, deberes, y trabajo en el aula se reflejarán mediante positivos y negativos, los cuales tendrán repercusión en la valoración actitudinal.

- El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para hacerlo es el siguiente:

- 1- El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 2- En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3- La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de cinco.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

-La recuperación de cada evaluación se llevará a cabo mediante la repetición de los trabajos y láminas suspendidas, calificándose según los mismos criterios de evaluación citados en el apartado anterior.

- La falta de una de las láminas y ejercicios repetidos imposibilitará el aprobado de la recuperación.

-La nota de recuperación corresponde al 75% de la media de las láminas y ejercicios prácticos realizados durante la siguiente evaluación y al 25% de la nota de la evaluación anterior.

La evaluación se considera aprobada, cuando se obtiene la calificación numérica de 5 o superior a ésta.

-La primera, segunda y tercera evaluación se recuperara en los periodos de evaluación posteriores.

-En la evaluación final se realizará una recuperación global de cualquiera de las evaluaciones suspensas a través de la realización de un ejercicio práctico realizado según las directrices del profesor en clase.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1° Serán realizadas por escrito.

2° Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3° Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4° El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5° En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

CONTENIDOS. TEMPORALIZACION

Los contenidos y su correspondiente secuenciación trimestral son los siguientes:

Primer Trimestre:

1 - ESTUDIO DE LA FORMA: Análisis y modificación de la forma. Apunte, esquema y boceto. Representación analítica y sintética. Interpretación de una misma forma en diversos niveles icónicos (apunte-esquema-boceto) en función de distintas intenciones comunicativas. Grados de iconicidad en la representación de una imagen.

2 - FORMAS NATURALES: Análisis y estudio descriptivo. Modificación comunicativa.

Segundo Trimestre:

3 - APROXIMACIÓN SUBJETIVA A LAS FORMAS. Psicología de la forma y la composición. Distintas organizaciones espaciales de las formas. Equilibrios y tensiones. Variaciones de la apariencia formal respecto al punto de vista perceptivo. La anamorfosis. Estudio del valor expresivo de la luz y el color.

4 - MEMORIA VISUAL. Trabajos de retentiva. Desarrollo de la capacidad de memorización y de retentiva visual.

5 - LA FIGURA HUMANA: Análisis de la figura humana. Estudio de la figura humana prestando atención a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.

Tercer Trimestre:

6 - ANÁLISIS ESPACIALES: Conceptos aportados por los sistemas de representación técnica a la hora de representar el espacio en el dibujo artístico. Antropometría. Espacios interiores y exteriores. Espacios urbanos y naturales.

7 - El dibujo a través de la obra de artistas . .

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Criterios de calificación

TEMPORALIZACIÓN

Para ello, seguiremos el libro guía del alumno: LENGUA Y LITERATURA de la Editorial Editex.

	Lengua	Literatura
1ª Ev.	<p>PRI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis sintáctico: Subordinadas sustantivas. ■ Textos humanísticos. ■ Textos expositivos y argumentativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El Modernismo y la Generación del 98. ■ Novecentismo y vanguardias
2ª Ev.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Segmentación de palabras. ■ Análisis sintáctico: Subordinadas adjetivas. ■ Textos periodísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La Generación del 27. ■ El teatro anterior a 1939. ■ La poesía posterior a 1939.
3ª Ev.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis sintáctico: Subordinadas adverbiales. ■ Textos con rasgos del lenguaje literario. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El teatro posterior a 1939. ■ La novela y el ensayo posteriores a 1939.

PRIMERA EVALUACIÓN

Selección de lecturas del periodo estudiado

Lecturas obligatorias:

- *Niebla* de Miguel de Unamuno.
- *La casa de Bernarda Alba*. Federico García Lorca

SEGUNDA EVALUACIÓN

Selección de lecturas del periodo estudiado

- *Nada*, de Carmen Laforet
- *Últimas tardes con Teresa*, de Juan Marsé.

TERCERA EVALUACIÓN

Selección de lecturas del periodo estudiado

- *Las bicicletas son para el verano*, Fernando Fernán Gómez
- *Luna de lobos*. Julio Llamazares.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.

La asignatura consta de dos partes, Lengua y Literatura. La nota final contemplará la consecución de ambas.

- En cada una de las tres evaluaciones se realizarán **dos exámenes escritos**, uno relativo a contenidos de Lengua (50% de la nota final) y otro sobre cuestiones de Literatura (50% de la nota final). Para que se realice la media, ambos exámenes tendrán que tener una calificación mínima de cinco cada uno de ellos. **Será imprescindible la realización de los comentarios de texto indicados por el profesor. El alumno podrá alegar razones para no presentarlos en un máximo de dos ocasiones. Más allá de dos días sin presentar el comentario el alumno quedará inexcusablemente suspenso.**
- La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación.
- La evaluación será continua en la parte de Lengua; por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el Departamento.

En la parte de Literatura, no habrá evaluación continua puesto que los contenidos de cada evaluación son distintos e independientes.

- Se realizarán exámenes de recuperación de los contenidos de Literatura pero no habrá exámenes de recuperación de los contenidos de Lengua. Estos se recuperarán al aprobar el parcial correspondiente de la evaluación siguiente.

- Junto a las lecturas obligatorias, el Departamento propondrá una serie de lecturas voluntarias. El alumno podrá escoger una por evaluación y examinarse de la misma. De esta forma, podrá alcanzar un máximo de 0.5 puntos que se sumará a la nota de la evaluación.

- Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación, en el boletín aparecerá NC. Si el examen que le queda por hacer es el de Lengua, obtendrá su nota al hacer el parcial de Lengua de la evaluación siguiente. Si el examen que le falta por hacer es el de Literatura, lo hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.

- En los exámenes se tendrá en cuenta:

- La **claridad** expresiva, la **corrección** sintáctica, la **riqueza léxica** y la **puntuación** apropiada.

- La madurez y capacidad de **relación**.

- La adecuada **presentación**.

Estos tres aspectos podrán hacer variar la nota del examen hasta un máximo de un punto.

- La **corrección ortográfica**. Respecto a este punto, el Departamento establece las siguientes pautas:

- Grafías: ante la presencia de dos faltas, se deducirá un punto de la calificación del ejercicio; ante tres faltas, se restarán dos puntos. La calificación máxima de los ejercicios que contengan cuatro o más faltas de ortografía no sobrepasará los tres puntos.
- Acentuación: tres faltas supondrán la resta de medio punto en la calificación del ejercicio; ante seis faltas se restará un punto; nueve faltas deducirán un punto y medio. Si el número de faltas es superior, el ejercicio estará suspenso.
- No se admitirá el uso de abreviaturas no permitidas por la RAE. Su empleo será considerado como uso incorrecto de grafías y penalizará de la misma forma que éstas.
- Si la penalización por faltas o tildes se produce en el primer parcial y el alumno no vuelve a cometer **ninguna falta** de ortografía en los siguientes ejercicios, recuperará la nota del primer parcial previa a la penalización.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- En caso de suspender alguna evaluación, no habrá exámenes de recuperación para la parte de Lengua ya que, por ser evaluación continua, al aprobar, en la segunda y en la tercera evaluación, el parcial de Lengua correspondiente se recuperan las evaluaciones anteriores.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo aprobada la parte de Literatura, se conservará la nota aprobada hasta la convocatoria ordinaria incluida.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo suspensa la parte de Literatura, tendrá que hacer un examen de recuperación en la fecha que fije el profesor.

- Para el alumno que no supere los objetivos, habrá una **convocatoria ordinaria** para recuperar la parte de la materia suspensa (Lengua y/o Literatura), en la que se incluirán todos los contenidos de la parte de Lengua, por ser evaluación continua, y los correspondientes a cada evaluación suspensa en la parte de Literatura. **Para recuperar, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco.**
- Si se descubre al alumno **copiando** (con independencia del modo en que lo haga) en alguna de las pruebas de evaluación,

se le retirará automáticamente el examen y su calificación será de 0 (cero). El mismo criterio se aplicará en caso de **tenencia de apuntes** o cualquier otro material relacionado con la asignatura en la cajonera o cualquier lugar visible para el alumno.

Asimismo se calificará con un 0 (cero) el examen del alumno que facilite la copia a un compañero, con independencia del modo en que lo haga.

- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75 %) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de cinco.

Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Para el alumno que no supere los objetivos de la asignatura en la convocatoria ordinaria, habrá una **convocatoria extraordinaria en junio** en la que tendrán que recuperar **todos** los contenidos contemplados en la programación. Este examen será realizado por el Departamento de Lengua y será común para todos los grupos.

Los alumnos realizarán un único examen sobre los contenidos del curso, que supondrá el 100% de la nota. El examen estará aprobado con una nota de 5 o superior.

En cuanto a la ortografía, los criterios de corrección que se aplicarán serán los mismos que los establecidos para todo el curso.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

- Si el alumno tiene pendiente la asignatura de 1º de Bachillerato, deberá examinarse en las convocatorias extraordinarias (publicadas en la agenda escolar) de **TODA LA MATERIA DE LENGUA Y DE LITERATURA**. Esta prueba también será confeccionada por el Departamento.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se exponen a continuación los criterios de calificación para la asignatura de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato, incluidos y extraídos de la programación general de la asignatura, que figura en el departamento de Matemáticas y Economía del colegio Sagrada Familia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación se realizarán uno o varios exámenes parciales, así como un examen global con el formato de la EVAU. Los exámenes globales suponen un 50% de la calificación de cada evaluación. Los parciales, una vez calculada su media, suponen un 40% de la nota. El 10% restante es el resultado de la valoración de la actitud y los procedimientos: trabajos para casa y trabajos realizados en clase. La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones más la nota obtenida en el proyecto de empresa de fin de curso, que redondeará la nota, y que es de realización obligatoria. (La calificación del proyecto tendrá en cuenta entre otros aspectos la originalidad del mismo y su acertada exposición).

Debe tenerse en cuenta que en cada examen global se incluirá el total de los contenidos desarrollados en la asignatura hasta el momento de su realización

En la calificación se atenderá a los criterios seguidos por la universidad para la asignatura en las pruebas de acceso.

En los ejercicios escritos se indicará su valoración numérica. Se tendrá en cuenta la demostración de asimilación de los conceptos y su correcta exposición, para obtener una calificación favorable.

Las faltas de asistencia no justificadas que supongan el 15% de todas las sesiones, pueden suponer la pérdida de la evaluación continua y la obligación de acudir a la evaluación final.

Las faltas de asistencia no justificadas que supongan el 20% de todas las sesiones, implica la pérdida de derecho a las evaluaciones ordinarias y la necesidad de acudir a la evaluación extraordinaria.

Se prestará atención en las pruebas a la corrección ortográfica: lenguaje móvil, acentos, faltas de ortografía, pudiendo restar de la calificación final hasta un total de un punto (0,1 puntos por falta cometida).

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se efectuará un examen de recuperación en cada evaluación con los contenidos propios de dicha evaluación (este examen no es de contenidos mínimos, y se puntuará de 0 a 10), al que podrán presentarse los alumnos que no pudieron realizar alguno de los exámenes parciales. La calificación para la evaluación recuperada se determinará de este modo: el 75 % de la nota se obtendrá de la puntuación lograda en el examen de recuperación, y el 25% restante de la calificación obtenida en la evaluación pendiente.

En junio, el alumno se podrá examinar de las evaluaciones pendientes, pero en la convocatoria extraordinaria de la totalidad de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En Junio, el estudiante deberá presentarse a una prueba escrita sobre la totalidad de la asignatura.

Dicha prueba será preparada por el departamento, entendiendo que el alumno la ha superado si alcanza una calificación de 5 puntos.

El estudiante tendrá también la posibilidad de **subir la nota final de la materia**. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El estudiante se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El departamento establecerá la posibilidad de recuperar la asignatura pendiente mediante dos pruebas escritas, que se realizarán al regreso de las vacaciones de Navidad y de Semana Santa. El estudiante podrá presentarse a la primera prueba, y, caso de alcanzar una puntuación de 5, recuperará la asignatura, pero, de no ser así, podrá presentarse a la segunda prueba.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROMOCIÓN EN 2º DE BACHILLERATO

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

FUNDAMENTOS DEL ARTE II

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece un total de tres evaluaciones por curso, una evaluación final .

La evaluación será continua y sumativa, es decir, los contenidos de la primera evaluación se repasarán y serán evaluables en la segunda, y la primera y segunda evaluación se repasarán y serán evaluables en la tercera evaluación.

* En cada evaluación habrá una parte práctica y otra teórica. En la parte teórica se realizarán dos pruebas escritas, en las que entrarán todos los contenidos dados anteriormente. Contarán el 40 y el 60 por ciento de la nota teórica, respectivamente.

* En trabajos escritos, controles, exámenes etc., cada falta de ortografía se penalizará con una décima hasta máximo de un punto.

* La nota global de la parte teórica debe ser igual o superior a 5, para poder hacer media con el resto de contenidos y por tanto para superar la evaluación. Contará un 80% de la nota en la evaluación.

* En la parte práctica se realizarán trabajos y actividades en clase o para entregar. Contarán un 10% de la nota. El valor de cada trabajo en este porcentaje dependerá de su importancia y será considerado por el profesor a la hora de hacer la media. Se realizarán teniendo en cuenta las directrices y dinámicas dadas por el profesor.

* La actitud, el comportamiento, el interés se tendrá en cuenta con 10 %.

* Los ejercicios mandados como trabajo diario que sean recogidos por el profesor para la evaluación del alumno no se admitirán en fechas posteriores, salvo falta justificada.

* Para obtener la nota final de curso positiva (con calificación 5 o superior): si la nota es ascendente y teniendo en la tercera evaluación puntuación 5 o superior, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente teniendo en la tercera evaluación 5 o superior, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

* En caso de ausencia ante una prueba escrita y en las horas previas, si las faltas de asistencia son justificadas, se buscará una fecha para la realización de la prueba. Si no la justifica de manera fehaciente el alumno/a no tendrá derecho a la realización de la prueba, y tendrá como nota no calificada.

* En el caso particular de ausencias a clase por motivos justificados como confinamientos o enfermedades prolongadas, etc. El profesor hará llegar vía Classroom al alumno en cuestión los contenidos tratados y las actividades pertinentes para evitar el desfase en la materia.

*Para los casos de desconexión por falta de medios tecnológicos y confinamiento, el profesor de la asignatura mandará el material oportuno (apuntes, ejercicios y otros materiales) por correo postal o certificado, o bien dejará el mismo en portería por si por parte del alumno alguien puede ir a recogerlo. Se hará lo más conveniente en cada caso y siempre atendiendo a las necesidades del estudiante.»

* Aquel alumno que use métodos ilícitos para realizar un examen, tendrá como calificación un cero en dicha prueba.

* Los trabajos y exámenes sin nombre y apellidos se contabilizarán como "no presentados" obteniendo como calificación un cero.

* El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para hacerlo es el siguiente:

- 4- El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- 5- En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 6- La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de cinco.

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN:

1ª Evaluación:

Introducción al conocimiento geográfico

Unidad 1. El espacio geográfico español. La diversidad geomorfológica

Unidad 2. La diversidad climática

Unidad 3. La diversidad hídrica, vegetal y edáfica

Unidad 4. Los paisajes naturales y las interacciones naturaleza-sociedad

2ª Evaluación:

Unidad 5. Los espacios del sector primario

Unidad 6. El espacio industrial

Unidad 7. Los espacios del sector terciario

Unidad 8. La población española

Unidad 9. El espacio urbano

3ª Evaluación:

Unidad 10. La organización, los desequilibrios y las políticas territoriales

Unidad 11. España en Europa

Unidad 12. España en el mundo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-La calificación de cada evaluación se obtendrá atribuyendo, un 90% a las pruebas escritas que valoraran contenidos conceptuales y procedimentales y un 10% de actitud que además de comportamiento engloba la participación, trabajo diario del aula y a la realización de cuantas actividades o trabajos complementarios se hayan realizado. En este aspecto, se llevará a cabo una actividad de tipo (cooperativo, rutina de pensamiento y educación emocional) en cada uno de los trimestres del curso siguiendo las orientaciones del departamento pedagógico del colegio.

-En los ejercicios escritos, se indicará en cada pregunta se valor numérico.

-Se valorará la correcta ortografía, pudiéndose restar de 0,1 a 1 punto de la calificación final por acumulación de faltas. Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación fehaciente: parte de consulta, cita previa....para poder realizar el examen en el día señalado.

-Si el alumno falta el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

-Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas esté calificada con una puntuación mínima de un cinco.

-Los alumnos que copien en una prueba escrita, serán calificados con un cero en la misma.

-Para aprobar la asignatura el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en el mes de junio de toda la asignatura durante el período en el que esté establecida la convocatoria extraordinaria.

-El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo será el siguiente:

- 1- El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de las evaluaciones suspensas.
- 2- En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- 3- La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación sería de 5.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Toda evaluación contará con su respectiva recuperación que se realizará mediante una prueba escrita.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5" pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio. Pero no en septiembre.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de que el alumno suspenda en junio toda o parte de la asignatura, deberá recuperarla en su totalidad en convocatoria extraordinaria mediante un examen confeccionado por el Departamento didáctico de la asignatura. La nota final será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida en el examen.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno puede presentarse a las convocatorias extraordinarias estableciéndose pruebas a lo largo del curso.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

- Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.
- Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
 - 1º Serán realizadas por escrito.
 - 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
 - 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
 - 5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TÍTULO DE BACHILLERATO.

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN:

- Primera evaluación: La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda (711) (bloque 1). La Edad Media: tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474) (bloque 2). La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700) (bloque 3). España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones (1700-1788) (bloque 4). (Unidades 1-5).
- Segunda evaluación: La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833): Liberalismo frente a Absolutismo (bloque 5). La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1868) (bloque 6). La Restauración Borbónica: implantación de un nuevo Sistema Político (1874-1902) (bloque 7). Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente (bloque 8). (Unidades 6-8).
- Tercera evaluación: La crisis del Sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía (1902-1931) (bloque 9). La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de crisis internacional (1931-1939). La Dictadura Franquista (1939-1975) (bloque 11). Normalización democrática de España e integración en Europa (desde 1975) (bloque 12). (Unidades 9-14)

:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-La calificación se realizará valorando dos ejercicios escritos por evaluación y el trabajo personal del alumno. El primer ejercicio escrito será un examen parcial con un valor de un 35% de la nota de la evaluación y, el segundo, con un valor del 55%, incluirá todos los contenidos impartidos en la primera evaluación. El trabajo personal del alumno tendrá un valor del 10% de la nota de la evaluación.

-Se valorarán la correcta presentación y ortografía, pudiéndose deducir de 0,1 a 1 punto de la calificación final por acumulación de faltas.

-En los ejercicios escritos, se indicará en cada pregunta su valor numérico.

-La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables, siempre que una de las pruebas esté calificada, como mínimo, con un "5".

-El alumno que copie en una prueba escrita, falsifique o copie un trabajo que es de otro será calificado con un cero en dicha prueba o actividad y tendrá la evaluación suspensa.

-Si un alumno no puede hacer alguno de los exámenes, en la evaluación se le calificará con NC (no calificado), pudiendo realizar ese examen en la fecha fijada para la recuperación.

-Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación fehaciente: parte de consulta, cita previa....para poder realizar el examen en el día señalado.

-Si el alumno falta el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

-Se tendrá en cuenta en cada alumno: el dominio de los contenidos a través de los ejercicios, trabajos, etc.; el dominio de los procedimientos; el desarrollo de sus actitudes; el dominio de su vocabulario específico, lecturas, la realización de mapas, gráficos... así como su interpretación.

-Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse de toda la asignatura.

-El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

- El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en las mismas fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
- En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
- La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

--Si la media de la evaluación es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación. La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.

-La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5", pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de "5".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen seguirá las pautas del modelo de examen de la EVAU. En dicho examen entrará todo el temario explicado en clase.

En el cómputo global se deberá obtener al menos la calificación de 5 para aprobar.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno puede presentarse a las convocatorias extraordinarias estableciéndose pruebas a lo largo del curso.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1) Serán realizadas por escrito.
- 2) Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3) Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4) El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TÍTULO DE BACHILLERATO.

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

LATÍN II – 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN:

UNIDAD 1: La poesía épica

Lengua: Las declinaciones. Particularidades de las declinaciones. La conjunción subordinante *cum*. Valores de la conjunción *cum*.

UNIDAD 2: La poesía didáctica

Lengua Las funciones de los casos. El nominativo. El acusativo. El genitivo. Las preposiciones impropias. Valores de *ut*. *Ut* adverbio. *Ut* conjunción subordinante. Valores de *ne*. *Ne* adverbio. *Ne* conjunción subordinante.

UNIDAD 3: La poesía bucólica

Lengua Las funciones de los casos. El dativo. El ablativo. El adjetivo. Los grados del adjetivo. La negación. El sistema pronominal. Los pronombres interrogativos e indefinidos. Otros pronombres indefinidos.

UNIDAD 4: La poesía dramática

Lengua El tema de perfecto. El tema de presente, perfecto y supino. La formación del tema de perfecto. El imperativo. Los numerales.

UNIDAD 5: La poesía lírica

Lengua Los sustantivos verbales. Infinitivo. Gerundio Supino.

UNIDAD 6: La poesía satírica

Lengua Los adjetivos verbales. Participio. Gerundivo La conjugación perifrástica.

UNIDAD 7: La novela en Roma

Lengua La oración compuesta. La coordinación. La subordinación.

UNIDAD 8: La historiografía en Roma

Lengua Oraciones subordinadas de infinitivo. Verbos defectivos e impersonales.

UNIDAD 9: La retórica y la oratoria

Lengua Las oraciones subordinadas de relativo. El relativo *qui quae quod*. Otros relativos. Subordinación relativa. El modo. Relativo de enlace. Verbos deponentes y semideponentes.

UNIDAD 10: El género epistolar

Lengua La interrogación. Interrogativos. Las interrogativas directas. Subordinación interrogativa. Verbos irregulares *volo, nolo, malo*.

UNIDAD 11: La filosofía

Lengua Subordinación mediante conjunción. Valores de la conjunción *cum*. La conjunción *ut/ne*. Esquema de las oraciones subordinadas circunstanciales.

UNIDAD 12: La prosa científica y técnica

Lengua Estilo indirecto latino.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se realizará valorando:
 - 90% Contenidos (30% primer parcial – 40% el segundo)
 - 10% Trabajos (entregas diarias)
 -
- Se procurará realizar, por lo menos, dos pruebas por evaluación. Se indicará la fecha con antelación. Representará el 90% de la nota, siendo un primer parcial el 40% y el –segundo un 60%.
 - En los exámenes siempre figurará el valor de cada pregunta.
 - Un mínimo de 5 puntos y un máximo de 6, irán en la traducción del texto junto al análisis de las partes a analizar que se indiquen.
 - El resto del examen (4 / 5 puntos) se distribuirán entre la morfología y, si procede, alguna pregunta de literatura/civilización.
 - La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas esté calificada con un 5 como mínimo.
- La nota final de junio tendrá más en cuenta el resultado obtenido en la 3ª evaluación (50%) que en las dos anteriores (50% entre ambas), dado que lo sabido en dicha evaluación comprende también todo lo estudiado en las evaluaciones previas. Sin embargo, la consideración de la 1ª y 2ª evaluaciones en la decisión de la nota final pretende incluir y valorar el trabajo y el esfuerzo global de todo un curso.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Debido a la naturaleza de la asignatura, todo alumno que, habiendo suspendido la 1ª evaluación, apruebe la 2ª, automáticamente recupera con ella la anterior. Igual pasa con la 2ª y la 3ª. Finalmente, para los que lleguen con la materia suspensa (es decir, todos aquellos que no aprueben la 3ª evaluación), deben presentarse a un examen final de recuperación.
- La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5”, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.
- Los criterios de calificación y evaluación son los generales recogidos en los programas de cada asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de que el alumno suspenda en junio toda o parte de la asignatura, deberá recuperar-la en su totalidad en convocatoria extraordinaria mediante un examen confeccionado por el Departamento didáctico de la asignatura. La nota final será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida en el examen.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

No ha lugar.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente. Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TÍTULO DE BACHILLERATO.

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

DIBUJO TÉCNICO 2

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La organización temporal de la impartición del currículo debe ser particularmente flexible; por una parte, debe responder a la realidad del centro educativo, ya que ni los alumnos ni el claustro de profesores ni, en definitiva, el contexto escolar es el mismo para todos ellos; por otra, debe estar sujeto a una revisión permanente, ya que la realidad del aula no es inmutable. Con carácter estimativo, teniendo en el calendario escolar para 1º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, podemos hacer una propuesta de reparto del tiempo dedicado a cada unidad a partir de lo sugerido en la siguiente tabla:

PRIMERA EVALUACIÓN

Normalización: Vistas, cortes, secciones y roturas
Acotación

UNIDAD 1-Trazados en el plano.

UNIDAD 5-Transformaciones geométricas.

UNIDAD 2-Trazado de tangencias

UNIDAD 3-Curvas cónicas

SEGUNDA EVALUACIÓN

UNIDAD 4-Curvas técnicas *

UNIDAD 6-Sistema diédrico

UNIDAD 7-Métodos en sistema diédrico

UNIDAD 8-Figuras en sistema diédrico

TERCERA EVALUACIÓN

UNIDAD 9-Poliedros regulares en sistema diédrico

UNIDAD 10-Sistema axonométrico

UNIDAD 11-Sistema de perspectiva caballera

UNIDAD 12-Sistema de planos acotados *

UNIDAD 13-Proyectos*

* Los contenidos se priorizarán según el diseño del examen de Dibujo Técnico de la EAU

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, **en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores** indicados por el departamento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación **entrarán los contenidos de la evaluación anterior**, o en los trabajos diarios o en las pruebas escritas. El objetivo es ayudar a los alumnos a no olvidar el temario durante el curso.

En cada evaluación se harán (al menos) dos pruebas escritas sobre los contenidos desarrollados a lo largo de ella y a lo largo del curso. Serán ejercicios prácticos sobre los contenidos teóricos desarrollados en clase.

En cada evaluación:

- **40%** la 1ª prueba (**control**).
- **50%** la 2ª prueba (**examen de evaluación**), con todo el contenido, nota mínima 4.
- El **10 %** restante corresponde al **trabajo diario** e interés mantenido por el alumno, en clase y en classroom. Se tendrán en cuenta las llamadas de atención por hablar, molestar o perturbar el desarrollo normal de las actividades que se realicen.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que obtuvieran una calificación de insuficiente en la primera y segunda evaluación, respectivamente. No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación. Para recuperar la evaluación suspensa deberá obtener una calificación mayor o igual que 5 en esa prueba.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En los últimos días de curso, en fechas fijadas por el Equipo Directivo, tendrá lugar una prueba para aquellos alumnos que no hayan superado alguno de los objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

CALIFICACIÓN FINAL

La **calificación final de curso**, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media ponderada de las calificaciones alcanzadas durante ellas, previas al redondeo. Al entrar en cada evaluación el temario de las anteriores, el peso dado a cada evaluación será 20% la primera, 30% la segunda y 50% la tercera.

El alumno tendrá la posibilidad de **subir la nota final** de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

En el caso de que el alumno haya promocionado a 2º de bachillerato con la asignatura de Dibujo Técnico de primero de bachillerato pendiente, tendrá dos oportunidades más a lo largo del curso en convocatorias preestablecidas según el calendario editado en la agenda escolar del alumno.

DISEÑO

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La distribución por evaluaciones de las distintas unidades va a depender del calendario escolar del curso, de las fechas propuestas por el centro para las evaluaciones trimestrales y de la diversidad de los grupos de alumnos.

Considerando la siguiente organización de la materia:

Contenidos teóricos

1. EVOLUCION HISTÓRICA y ÁMBITOS del DISEÑO
2. HISTORIA DEL DISEÑO
3. ELEMENTOS de CONFIGURACIÓN FORMAL
4. TEORÍA y METODOLOGÍA del DISEÑO

Ámbitos para prácticas

- A. DISEÑO GRÁFICO
- B. DISEÑO de PRODUCTO
- C. DISEÑO del ESPACIO

La división de la materia anterior y su carácter teórico práctico permiten realizar la siguiente **distribución** guía, pudiéndose considerar cada punto como una unidad didáctica diferente:

1ª EVALUACIÓN (8 semanas)

EVOLUCION HISTÓRICA y ÁMBITOS del DISEÑO_bloque 1

HISTORIA DEL DISEÑO 1 _ bloque 2

DISEÑO GRÁFICO teoría _ bloque A

- Diseño gráfico: práctica
- Diseño de producto: práctica
- Diseño del espacio: práctica

2ª EVALUACIÓN (7 semanas)

ELEMENTOS de CONFIGURACIÓN FORMAL_ bloque 3

HISTORIA DEL DISEÑO 2 _bloque 2

DISEÑO del PRODUCTO teoría _ bloque B

- Diseño gráfico: práctica
- Diseño de producto: práctica
- Diseño del espacio: práctica

3ª EVALUACIÓN (8 semanas)

TEORÍA y METODOLOGÍA del DISEÑO_ bloque 4

HISTORIA DEL DISEÑO 3 _bloque 2

DISEÑO del ESPACIO teoría _ bloque C

- Diseño gráfico: práctica
- Diseño de producto: práctica
- Diseño del espacio: práctica

Para asegurar el carácter teórico práctico el orden por bloques marcados por el currículo oficial no se convierte en orden cronológico, de ese modo, la historia del diseño se reparte en cada evaluación y se pretende hacer una práctica de cada ámbito en cada evaluación.

Los ejercicios prácticos a realizar durante el curso se irán adaptando a la realidad del alumnado y los acontecimientos escolares e informativos de actualidad durante el curso, siempre estarán dentro del marco del diseño gráfico, producto o del espacio, siendo algunos de los planteados para este curso:

Diseño de un sello para concurso de Correos Disello

Diseño de un cartel COVID

Análisis formal, pragmático, simbólico y estético de un objeto icónico de diseño.

Diseño y ejecución de mueble pequeño con materiales de fácil acceso.

Transformación de un objeto según el contexto de otra época.

Diseño de señalética

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será CONTINUA y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, **en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores** indicados por el departamento.

Criterios de calificación

En cuanto a la calificación de **cada evaluación**, se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- **Trabajo diario (10%):**

Exposiciones y defensa de trabajos en clase,

Material y búsqueda de información

Interés, actitud en clase, etc... también serán tenidas en cuenta

- **Ejercicios prácticos de diseño y examen teórico (50%):**

La nota media de todos los trabajos presentados durante la evaluación y del examen teórico de los contenidos explicados durante la misma.

La presentación de un trabajo fuera de forma y tiempo obtendrá una calificación de 0.

• **Examen de evaluación teórico práctico (40%):**

Examen de 90 min, con estructura tipo EvAU, un 30% de contenido teórico y un 70% de ejercicio práctico de diseño.

La **nota final en cada evaluación** será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. En el redondeo entero de la nota podrán influir las observaciones diarias que el profesor tenga del alumno (como puede ser la presentación de ejercicios para subir nota...)

Se tendrá en cuenta en cada trabajo o examen la correcta **expresión escrita** teniendo en cuenta la rúbrica presentada al comienzo del curso. Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la **presentación incorrecta** de las pruebas escritas.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera **trampas en un examen o entrega de trabajo** (plagio, realizado por otro...) será calificado en la evaluación correspondiente con **UNO (1)**.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En los últimos días de curso, en fechas fijadas por el Equipo Directivo, tendrá lugar una prueba para aquellos alumnos que no hayan superado alguno de los objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

CALIFICACIÓN FINAL

Para obtener la **calificación final de curso**, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota no es ascendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera evaluación está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

El alumno tendrá la posibilidad de **subir la nota final** de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

4. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.
5. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
6. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de

Reclamación de exámenes

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

FÍSICA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a llevar a cabo son:

- Observación directa en el día a día
- Trabajo subido al Classroom
- Dos exámenes escritos por evaluación
- Cuatro prácticas de laboratorio

En la resolución de problemas y ejercicios escritos se valorará la aplicación de estrategias propias de la metodología científica. Para valorar este criterio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Formulación del problema y exposición del razonamiento
2. Uso adecuado de unidades.
3. Exposición lógica y razonada.
4. Precisión de los resultados numéricos, como consecuencia de un uso adecuado de la calculadora.
5. Enunciado de los Principios y Leyes físicas en las que se basa.
6. Análisis de los resultados.

En los exámenes se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

No se calificarán exámenes escritos con lápiz.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación se realizarán dos exámenes escritos:

- El primero tendrá un valor del **40 %** de la nota, constará de 4 ejercicios y durará 1 h.
- El segundo, donde entrarán todos los contenidos de la evaluación, tendrá una ponderación del **60%**. Será tipo EvAU, con dos opciones y 5 ejercicios en cada opción. Será establecido por el departamento y el mismo para todos los alumnos, con una duración de 1,5 h.

La nota de la evaluación, siguiendo los porcentajes anteriores, se redondeará al número entero. Para poder promediar, **será condición necesaria que la calificación del segundo examen sea superior o igual a 4.**

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, **en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores.**

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota no es ascendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspenso, la nota final nunca será inferior a cinco.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá no calificado y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

El trabajo regular durante la evaluación y la atención en clase, se tendrán en cuenta para el redondeo de la nota de evaluación hacia arriba o hacia abajo, hasta un máximo de un punto.

El trabajo regular durante la evaluación y la atención en clase, se tendrán en cuenta para el redondeo de la nota de evaluación hacia arriba o hacia abajo, hasta un máximo de un punto.

El trabajo en el laboratorio será valorado en el periodo de evaluación donde se hayan finalizado las prácticas. Su peso en la evaluación donde se realizan las prácticas será del **20 %**

Aquellos alumnos que **no asistan a todas las prácticas de laboratorio, o no entreguen todos los trabajos correspondientes durante el plazo** marcado para ello, **no superaran la evaluación.**

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el mes de junio tendrá lugar el examen de la convocatoria extraordinaria. En dicha convocatoria los alumnos se examinarán de la asignatura completa y su nota será la que obtengan en dicho examen, redondeada al número entero. El examen será establecido por el departamento, el mismo para todos los alumnos, con una duración de 1,5 h y constará de 5 ejercicios tipo EvAU

EXÁMENES DE SUBIR NOTA

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota al final de curso. El procedimiento para poder hacerlo será el siguiente:

1. El alumno se presentará a **un examen global de toda la materia** en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.

2. En el momento en que el alumno vaya a entregar el examen, comunicará al profesor si desea que la prueba le sea corregida o no.

3. En caso de que quiera que se le corrija la **nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final**, con una sola excepción: si la nota obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

TEMPORALIZACIÓN

1ª Evaluación

- Repaso M.A.S.
- Unidad 8: Movimiento ondulatorio
- Unidad 9: Ondas electromagnéticas. La luz
- Unidad 10: Óptica geométrica. Espejos y lentes
- Unidad 1: La actividad científica

2ª Evaluación

- Unidad 2: ley de gravitación universal. Aplicaciones
- Unidad 3: Fuerzas centrales. Comprobación de la Segunda ley de Kepler
- Unidad 4: Campo gravitatorio
- Unidad 5: Campo eléctrico

3ª Evaluación

- Unidad 6: Electromagnetismo. El campo magnético
- Unidad 7: Inducción electromagnética
- Unidad 13: Física nuclear. Partículas y fuerzas fundamentales
- Unidad 12: Elementos de Física cuántica
- Unidad 11: Elementos de Física relativista

Debido a la corta duración del curso 2º de Bachillerato, que nos exige finalizar a mediados de mayo para pasar la documentación a la universidad, es posible que algo de la última unidad se desarrolle fuera del período de evaluación. En todo caso, el profesor de la asignatura hará

la exposición y desarrollo de dicho tema en los últimos días del curso, y el alumno los preparará para las pruebas de acceso a la universidad o para los exámenes extraordinarios.

GEOLOGÍA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los controles seguirán el modelo de las EvAU (Pruebas de Acceso a la Universidad). Todas las cuestiones llevarán indicada la puntuación correspondiente y las valoraciones serán de 0 a 10 teniendo en cuenta los conocimientos, la redacción y la presentación de cada prueba. Los controles serán convocados con tiempo suficiente, al principio de cada evaluación, para conseguir una buena planificación del trabajo personal de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- * Se realizarán dos controles escritos por evaluación, siempre en hoja oficial de examen. Los controles seguirán el modelo de la EvAU (Prueba de Acceso a la Universidad). Todas las cuestiones llevarán indicada la puntuación correspondiente y las valoraciones serán de 0 a 10 teniendo en cuenta los conocimientos, la redacción y la presentación de cada prueba. Los controles serán convocados con tiempo suficiente, al principio de cada evaluación, para conseguir una buena planificación del trabajo personal de los alumnos.
- * La calificación obtenida por el alumno será debida a dos pruebas objetivas:
 - Primera prueba: 40%
 - Segunda prueba: 60%. Será prueba de evaluación. Entrarán todos los contenidos de la evaluación.
- * Se aplicará redondeo en medias decimales tal que si el primer decimal de la media fuera 5 o más, la calificación final será el número entero inmediatamente superior y si fuera 4 o menos la calificación será el número entero inmediatamente inferior.
- * Si un alumno no puede hacer alguna de las pruebas escritas convocadas durante la evaluación, la realizará el día fijada para la recuperación en la evaluación siguiente, guardándose las otras notas que tuviera hasta tener la nota del control que falte, En la evaluación correspondiente aparecerá como NC (no calificado), hasta actualizar las notas en la evaluación siguiente.
- * Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas con 0,1, hasta un máximo de 10 faltas (1 punto).
- * No serán válidos los controles escritos a lápiz o tengan preguntas en blanco.
- * Copiar en un control será penalizado con la evaluación suspensa (con calificación de 0) y deberá ir a la prueba de recuperación.
- * Si durante la evaluación se realizara algún trabajo (individual o en grupo) el profesor indicará específicamente su valor e importancia en la nota de la evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Una evaluación pendiente se recupera durante la evaluación siguiente con la nota de 5 o más en dicha evaluación. En los exámenes de cada evaluación entrarán contenidos de las evaluaciones anteriores.

La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la siguiente evaluación (75%) y la calificación obtenida en la evaluación suspensa (25%). Si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de

recuperación, la nota será 5.

Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que tuvieran suspendido el curso en la convocatoria ordinaria se podrán presentar a esta convocatoria con todos los contenidos del curso y deberán sacar, al menos, un 5 en dicho examen.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

1. TEMPORALIZACIÓN

1ª Evaluación: El planeta Tierra y su estudio. Minerales. Rocas. Tectónica de placas.

2ª Evaluación: Geodinámica externa. Aguas subterráneas. El tiempo en Geología.
Historia de La Tierra.

3ª Evaluación: Riesgos y recursos energéticos geológicos. Geología de España.

PSICOLOGÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Se realizarán una o dos pruebas individuales por cada evaluación, según el nivel de contenidos dados, y un trabajo complementario sobre un libro.
2. Las pruebas serán objetivas con cuatro opciones de respuesta.
3. La no presentación injustificada a la prueba objetiva individual supondrá la mínima calificación en la misma. Si el/la alumno/a es sorprendido/a copiando en una prueba será suspendido en la evaluación e irá a la recuperación. De igual modo se penalizará el plagio en cualquiera de los trabajos de la evaluación siendo preciso repetir el mismo.
4. El alumno/a que no haya realizado el trabajo de libro correspondiente a una evaluación deberá presentarlo al inicio de la siguiente evaluación, antes de la recuperación de la misma. Mientras no entregue dicho trabajo no será calificado.
5. En cada evaluación se tendrán en cuenta como notas complementarias, el interés, la participación en clase y la realización de ejercicios y trabajos voluntarios. Estas notas complementarias harán nota media con la prueba individual de la evaluación, siempre que ésta no sea inferior a 3.
6. La nota final de cada evaluación tendrá en cuenta:
 - a. la puntuación obtenida en la prueba de evaluación;
 - b. la lectura y su trabajo correspondiente,
 - c. el interés mostrado en clase, la lectura de libros no obligatorios, reseñas de películas, el visionado de documentales, realización de actividades...

Los porcentajes serán los siguientes: a) 75%, b) 25%, c) el alumno podrá subir un punto sobre la nota obtenida a través de dichas acciones.
7. Criterios de corrección.
 - a. En la parte de tipo test se descontará 0,25 puntos por cada pregunta mal contestada (en caso de que la actitud de la clase sea muy positiva eliminaremos dicho descuento).
 - b. En la parte del comentario de texto se valorarán los siguientes aspectos:
 - Adecuación pregunta/respuesta.

- Corrección formal y ortográfica.
 - Variedad de recursos semánticos.
 - Capacidad de definición.
 - Capacidad de argumentación.
 - Capacidad de juicio crítico.
8. La calificación o nota de cada evaluación es el resultado de sumar la nota obtenida en la prueba o examen de evaluación y las notas complementarias, con el redondeo obligado, siempre y cuando los/las alumnos/as no tengan una nota inferior a 3 en la prueba individual.
9. La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones siempre y cuando estén todas aprobadas. Para hallar dicha media se tomarán las notas de cada evaluación sin redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- ✓ Las recuperaciones de una evaluación se realizarán al comienzo de la siguiente evaluación. En caso de recuperar, la nota del examen se sumará a las notas complementarias obtenidas en dicha evaluación (apartados b y c del punto 6).
- ✓ Aquellos/as alumnos/as que no hayan conseguido aprobar alguna de las evaluaciones tendrán la oportunidad de presentarse en Mayo a las evaluaciones suspendidas. Dicho examen será una prueba objetiva de la materia correspondiente a dichas evaluaciones.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- ✓ Si tras la evaluación de mayo algún/a alumno/a suspende irá a Junio a una prueba objetiva global; en ese caso, la nota de esta prueba objetiva extraordinaria sustituirá a la nota final si la calificación alcanzada es de suficiente o una nota superior.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

- ✓ No procede en esta asignatura.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

- ✓ Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

- ✓ Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
 - 1º Serán realizadas por escrito.
 - 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
 - 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
 - 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

QUÍMICA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- Examen a mitad de la evaluación: 40%.
- Examen de evaluación: 60%

La nota de la evaluación será una media ponderada siguiendo los porcentajes anteriores que se redondeará al número entero.

Prácticas de laboratorio.

El profesor encargado evaluará el trabajo de los alumnos. Esta calificación entrará en la nota de la tercera evaluación con un peso del 15 % siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota mínima de 4 en el 85% restante.

Si el alumno no asiste a las sesiones de prácticas y/o no presenta la memoria correspondiente, no será calificado en la correspondiente evaluación hasta haber recuperado las prácticas, conforme disponga su profesor.

A TENER EN CUENTA:

* Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas.

* Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

* No se podrá faltar a las horas anteriores a las pruebas escritas, lo que conllevará a la no realización del control. Estas pruebas se convocarán con suficiente tiempo.

* Si el alumno no pudiera realizar, por causa justificada el examen de evaluación, aparecerá en el correspondiente boletín de notas la calificación de "no presentado" guardándose las notas que tiene hasta ese momento. Dicho alumno se presentará a realizar dicho examen el día de la recuperación y se hará la calificación definitiva considerando los registros guardados.

* La nota correspondiente a esta evaluación saldrá en el boletín de la siguiente evaluación.

* El alumno que copie en alguna prueba escrita tendrá una puntuación de uno en la evaluación, teniendo que realizar la recuperación correspondiente.

* Todas las pruebas escritas se realizarán en hoja oficial de examen.

* La falta a más de un 20% de las sesiones lectivas conllevará la pérdida del derecho de evaluación y el alumno podrá presentarse a un examen final en junio sobre todo el temario de la asignatura y a la convocatoria extraordinaria de septiembre en caso de suspenderlo.

* El dominio de la formulación es imprescindible para aprobar esta asignatura.

* Los exámenes no se podrán entregar a lápiz. Si un examen se entregara a lápiz, no se corregirá y la calificación será de cero para dicho examen.

* Los exámenes siempre tienen que tener el nombre del alumno. Si un examen se entrega sin nombre, no se corregirá y la calificación será de cero para dicho examen.

* Si un alumno tuviera la formulación incorrecta en alguna pregunta de un examen, el profesor podrá anular dicha pregunta.

*** Si un alumno tiene una nota menor a 4 en el examen de evaluación, no se le hará la media de la evaluación correspondiente y tendrá que presentarse al examen de recuperación**

*** En la segunda y tercera evaluación podrán aparecer preguntas de las evaluaciones anteriores.**

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

* Una evaluación pendiente se recupera con un control de recuperación que se realizará tras la evaluación correspondiente (para la primera o la segunda evaluación) y que solo harán los alumnos que tengan que recuperar. La tercera evaluación se recupera con el examen de la convocatoria de junio.

* La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

* Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de mayo (convocatoria ordinaria).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

* Si aun así el alumno no aprobara, tendría que acceder al examen en **convocatoria extraordinaria de junio**. En dicha convocatoria la calificación será la obtenida en el examen y entrará toda la materia indicada en la programación de la asignatura.

NOTA FINAL DE CURSO

Se hará una media aritmética entre las tres evaluaciones siempre y cuando las tres estén aprobadas.

EXAMEN DE SUBIR NOTA

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

4. El alumno deberá hablar con el profesor unos días antes del examen para comentarle su intención de presentarse a dicho examen
5. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
6. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
7. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1. 6. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TÍTULO DE BACHILLERATO

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

TEMPORALIZACIÓN

Basados en la experiencia de cursos anteriores fijamos la distribución de las unidades desarrolladas en el libro de texto de la editorial OXFORD, de la siguiente manera:

Unidad	Título	Duración
PRIMERA EVALUACIÓN:		
0.	Los compuestos del carbono	12 Sesiones
1.	Macromoléculas orgánicas	8 Sesiones
2.	Cálculos en Química	8
	Sesiones	
3.	Reacciones de oxidación-reducción	12 Sesiones
SEGUNDA EVALUACIÓN:		
4.	La velocidad de reacción	8 Sesiones
5.	Equilibrio químico	16 Sesiones
6.	Reacciones ácido-base	12 Sesiones
TERCERA EVALUACIÓN:		
7.	Sistema periódico de los elementos	8 Sesiones
8.	Enlace químico	12 Sesiones
9.	Estructura atómica	12 Sesiones

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos coinciden con los contenidos del curso señalados en el currículum.

TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICAS

TEMPORALIZACIÓN

A continuación se describen los contenidos correspondientes a cada evaluación. Los contenidos del bloque 1 de "Materiales" se distribuirán en todas las evaluaciones según la técnica estudiada y teniendo en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

1ª EVALUACIÓN

Técnicas de dibujo: Técnicas secas. Materiales, composición y procedimientos. Origen y contexto histórico.

Fases del dibujo

2ª EVALUACIÓN

Técnicas de dibujo: Técnicas húmedas. Materiales, composición y procedimientos. Origen y contexto histórico.

Técnicas de pintura I: Materiales, composición y procedimientos. Origen y contexto histórico.

Composición pictórica. Leyes compositivas. Ritmo

3ª EVALUACIÓN

Técnicas de pintura II: Materiales, composición y procedimientos. Origen y contexto histórico.

Técnicas de estampación y grabado: Materiales, composición y procedimientos

Técnicas mixtas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece un total de tres evaluaciones por curso. Para que la nota final resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones, de no ser así, deberá presentarse a la prueba final de curso con la materia pendiente según indicaciones del profesor.

La materia se desarrolla en parte práctica y teórica.

PARTE TEÓRICA

Controles teóricos de evaluación: Consistirán en pruebas objetivas mediante controles escritos de los contenidos concretos y técnicos, para valorar la comprensión de conceptos. Se realizará uno en cada sesión de evaluación donde se incluirán todos los conceptos tratados hasta la fecha determinando el carácter continuo y sumativo de la parte teórica.

El registro diario se llevará a cabo mediante cuestiones orales que se reflejarán en el apartado de actitud.

Las cuestiones orales se calificará mediante positivos y negativos.

PARTE PRÁCTICA

La asignatura tiene un carácter fundamentalmente experimental.

En la parte procedimental, se valorarán las aplicaciones, utilidades y desarrollo de las técnicas experimentadas en la elaboración de pruebas que permitan desarrollar las demostraciones y el nivel y objetivo adquirido.

En cada evaluación se realizarán trabajos prácticos de dibujo, donde se desarrollarán los ejercicios y actividades determinados para cada trimestre. Los trabajos de investigación reforzarán la parte de indagación y reflexión del alumno.

La entrega de los trabajos se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como no presentado y obteniendo como calificación un "0".

La nota de cada evaluación estará comprendida por los ejercicios y trabajos, por el control teórico de evaluación y por la actitud del alumno.

La **nota de cada evaluación** estará comprendida:

- 1.- por **los ejercicios y trabajos** con un porcentaje del 70%,
- 2.- por **el control teórico de evaluación** con un porcentaje del 20%,
- 3.- y por último un 10% **porcentaje aplicado a la actitud**

El **apartado de actitud*** no se refiere únicamente al comportamiento en el aula. Determina la actitud frente a la materia, englobando además del comportamiento, el interés, el trabajo en el aula, el esfuerzo demostrable, la participación, la reflexión e indagación, el seguimiento diario mediante registros orales, etc. Todas estas premisas se contabilizarán mediante positivos o negativos dependiendo el caso. La falta de material se registrará mediante negativos dentro del porcentaje de actitud. En trabajos y controles escritos las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto.

En cada evaluación se fijará el porcentaje de los ejercicios y trabajos de clase y el porcentaje del control de evaluación dependiendo de los contenidos, el volumen de trabajo y el ritmo de la clase.

En trabajos y controles escritos las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto.

La calificación de todos los ejercicios y pruebas será numérica expresada en números enteros del 0 al 10.

El redondeo se efectuará únicamente en la nota final de cada evaluación, no en los ejercicios individuales.

Para la nota final de curso se efectuará la media con la nota real de cada evaluación sin tener en cuenta el redondeo de éstas.

El alumno **tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia**. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

8. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
9. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
10. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de cada evaluación se llevará a cabo mediante la repetición de ejercicios suspensos y la entrega de aquellos no presentados, calificándose según los mismos criterios de calificación arriba indicados.

El control teórico de evaluación se recuperará con el aprobado de los mismos en las evaluaciones posteriores, ya que la parte teórica se considera con carácter sumativo.

La primera y segunda evaluación se recuperarán en los periodos de evaluación posteriores a éstas

Los alumnos que en ese proceso no hubieran recuperado las evaluaciones suspensas podrán presentarse a la recuperación final mediante un examen global de todos los contenidos de la asignatura para la parte teórica. La parte procedimental se recuperará con la repetición de los ejercicios prácticos suspensos y/o una prueba práctica final según sea el caso.

La nota de la recuperación corresponde:

- 75% a la media de las láminas repetidas y examen de recuperación y
- 25% a la nota de la evaluación correspondiente.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN II

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los siguientes criterios han sido consensuados por el departamento.

- Se realizarán controles de tipo objetivo (TEST) en la mitad de la evaluación, en el que se incluirá los contenidos dados hasta ese momento (40%).
- Se realizará un examen práctico al final de la evaluación, en el que se incluirá todos los contenidos de la evaluación (30%).
- Trabajo diario realizado a lo largo de la evaluación (ejercicios, preguntas, registros escritos de clase, interés mostrado por la asignatura, etc.) (10%).

Al final de cada trimestre se realizará por trimestre una actividad colaborativa que será evaluada dentro de este porcentaje.

- Notas de los trabajos de taller individual y/o por equipo (20%). Si no se realizara trabajo alguno, este porcentaje se dividiría en partes iguales y se añadiría a los dos primeros.

Para que se puedan aplicar estos porcentajes es necesario que la nota mínima del examen teórico y la nota de taller y/o informática sea de 4. En caso de que no se llegue a dicho valor no se hará la media con el resto de notas de la evaluación, quedando ésta suspensa.

En caso de que no se entregue alguno de los trabajos del taller la evaluación quedará suspensa.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables

La nota de la evaluación será una media ponderada siguiendo los porcentajes anteriores que se redondeará al número entero.

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas. Esta media se hará con la nota decimal de cada evaluación, sin tener en cuenta el redondeo que se hizo en su momento.

En los exámenes se tendrá en cuentas las faltas de ortografía penalizándose con 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto. No se admitirá el llamado "lenguaje móvil" ni las abreviaturas incorrectas. Tampoco se corregirán los exámenes en los que no figure el nombre del alumno, ni los realizados a lápiz ni los que estén mal presentados.

Si el alumno copia en un control o examen se le calificará con un cero y deberá examinarse en la recuperación.

Si un alumno saca material o herramientas del taller, no respeta el material de uso común, y hace mal uso del aula de informática, suspenderá la evaluación y se tomaran las medidas pertinentes.

Los alumnos con excesivas faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y se les aplicará la normativa establecida en el R.R.I.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Para los alumnos que hayan suspendido la evaluación se hará un examen de recuperación al inicio de la evaluación siguiente. Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco en el examen de recuperación.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la

calificación será de cinco. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y de junio, no en septiembre.

Las notas de trabajos quedarán recuperadas en la evaluación siguiente siempre que el alumno demuestre una evolución favorable en los registros de notas de taller o bien hallan entregado el/los trabajos pendientes o suspendido.

En las últimas semanas de junio habrá una prueba para aquellos alumnos que tengan todavía alguna evaluación pendiente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que suspendan en junio se examinarán a finales de junio de los contenidos teóricos de toda la asignatura el día que viene fijado en la agenda, en caso de tener pendiente la entrega de algún trabajo, deberán a sí mismo, entregarlo ese día.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Los alumnos que suspendan en septiembre y les quede pendiente la asignatura, tendrán dos exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente, uno en enero y otro en abril (la fecha exacta viene en la agenda escolar). En ambos exámenes les entrará toda la materia, de forma que si aprueban en enero ya no tendrán que volver a presentarse en abril. Los alumnos que no se presenten en enero sin causa justificada perderán el derecho a presentarse en abril, y les quedará para la extraordinaria de junio.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

6. Serán realizadas por escrito.
7. Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
8. Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
9. El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
10. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

EXÁMENES PARA SUBIR NOTA

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.

3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

A) PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO.

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.
2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

B) TÍTULO DE BACHILLERATO.

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. Obtendrán el título de Bachillerato:
3. El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

FILOSOFÍA 2º

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Primera evaluación: Presocráticos, Platón, Aristóteles, Escuelas helenísticas.
- Segunda evaluación: San Agustín, Santo Tomás, Descartes, Hume y Kant
- Tercera evaluación: Kant (parte II), Marx, Nietzsche, Ortega y Gasset y Habermas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Habrán tres evaluaciones a lo largo del curso. En cada evaluación se tendrán en cuenta:

Los trabajos representan un 10% de la nota y consistirán en comentarios de textos: cada filósofo es acompañado en su explicación por unos textos que serán trabajados por los alumnos y comentados posteriormente en clase. Además, se tendrá en cuenta el trabajo diario de las actividades o preguntas de comprensión de los contenidos explicados. Se contempla también el uso de metodologías cooperativas para el desarrollo de las unidades didácticas durante el curso. En este sentido, de acuerdo a la iniciativa del Centro, el objetivo planteado será la utilización de al menos una dinámica cooperativa, una rutina de pensamiento y una actividad de educación emocional por trimestre.

Se intentará asimismo que dichas actividades se realicen de la forma más coordinada posible entre los profesores de la asignatura.

Los exámenes representan el 90% de la nota. En cada evaluación se realizarán al menos dos exámenes, y podrán ser de diferentes tipos:

- a) Examen de contenidos: Es un examen clásico con preguntas sobre los distintos temas vistos en la evaluación. Este examen supone un 40% de la nota.
- b) Examen de textos o práctico: prueba que sigue el modelo de examen de la Universidad de Madrid o EVAU. Este examen supone el 50% de la nota.

En cada una de las evaluaciones restantes entrarán los autores anteriores propios de la EVAU para poder realizar el modelo práctico. Con lo cual, se puede recuperar la evaluación anterior si se ha aprobado la evaluación siguiente. (EVALUACIÓN CONTINUA).

La corrección formal y ortográfica puede descontar hasta un punto la calificación de un examen. El alumno suspenso en el primer examen de una evaluación será calificado como suspenso si no se presenta al segundo examen. En el caso de que aprobara uno de los dos exámenes y le faltara uno por realizar, no se le evaluará hasta que no hiciera el examen pendiente. Se tendrá en cuenta la normativa sobre asistencia a clase del art. 98 de la RRI del 3 de marzo del 2004

La participación y la actitud en clase determinan la confirmación de la nota final de la evaluación con un redondeo positivo o negativo voluntario por parte del profesor.

La nota final de cada evaluación se obtendrá en un 90% de las notas de las pruebas escritas y orales que valoran los contenidos (se realizarán dos pruebas por evaluación) y un 10% de la nota del trabajo diario del aula y actitudes, que además del comportamiento engloba la participación activa, la entrega puntual de trabajos y tareas, la reflexión e indagación y el esfuerzo demostrable. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas escritas esté calificada con un 5 como mínimo.

Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación, parte de consulta, cita previa... para poder realizar el examen en el día señalado.

Si el alumno faltara el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

Los alumnos que **copien** en una prueba escrita serán calificados, en dicha prueba, con un **0**. Si el alumno no realiza el segundo examen, síntesis de cada evaluación por llevar todos los contenidos explicados en ella, no se le calificará.

Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aunque hubiera superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentar los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota- obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.

Se considera **abandono de la asignatura** cuando no trae, **habitualmente**, los materiales escolares y no realiza las tareas encargadas para casa; no se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos; tiene una actitud negativa: distrae, habla y no atiende a las indicaciones del profesor....

Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Obtendrán el título de Bachillerato, el alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se hará una prueba escrita por cada evaluación. Se tendrá en cuenta el 25 % de la nota del examen suspenso y el 75% de la nota del examen de recuperación.

Se valorará el progreso del alumno.

En junio se hará una prueba de recuperación de los contenidos pendientes, cuya nota será el 75 % de la nota, más el 25% de la nota suspensa de la evaluación a recuperar. Si no se aprueba todas las evaluaciones, el alumno acudirá a septiembre con toda la asignatura.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Los alumnos que no hayan aprobado el curso podrán presentarse a un examen final (en Mayo) en el que se les examinará de los contenidos o temario completo de selectividad.

Los alumnos que quieran subir nota en la calificación global de la asignatura realizarán un examen, que coincidirá con el examen final del curso. Dicho examen valdrá un cincuenta por ciento más el cincuenta por ciento del curso.

El examen seguirá las pautas del modelo de examen de la Reválida

El alumno que obtuviese una calificación superior a 5, su nota computaría en un 75% a la nota final del expediente, siendo el 25% restante el resultado de la media del curso entero o de la parte de la que se examinó.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA JUNIO

El examen seguirá las pautas del modelo de examen de la EVAU. En dicho examen entrará todo el temario del curso, explicado hasta finales de mayo.

En el cómputo global se deberá obtener al menos la calificación de 5 para aprobar.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Se realizarán dos pruebas en las que se reparten los contenidos más importantes del curso (Enero y Abril). Cada una de las pruebas se valorará sobre diez puntos. La nota final de la asignatura será la media de los dos exámenes.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

-Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

-Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

TÍTULO DE BACHILLERATO.

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SOCIALES II

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de la asignatura se valorará la teoría y la práctica, atendiendo a las siguientes consideraciones.

TEORÍA:

En general la teoría se considerará como soporte para la solución de problemas. En su caso se atenderá, fundamentalmente, a los aspectos siguientes:

- Comprensión global de la cuestión.
- Claridad de los conceptos. (Las definiciones y enunciados deberán formularse sin ambigüedad, en los enunciados de las proposiciones y teoremas se distinguirán claramente las hipótesis y las tesis.
- En las demostraciones de las proposiciones o teoremas, se tendrá en cuenta el rigor lógico-matemático de las mismas.
- Se valorará positivamente la concisión y el orden lógico de las exposiciones.

PROBLEMAS:

- A los problemas y cuestiones teóricas se les aplicará los mismos criterios que a los temas.
- Cuando el problema implique la obtención de resultados numéricos, se valorarán:
- La ausencia de errores operacionales. Cuando la presencia de un error altere significativamente el enunciado de un problema o cuestión, no podrá calificarse en más de la mitad del valor asignado.
- La correcta utilización, en forma explícita, de los resultados teóricos usados en la resolución.
- En todo caso se valorarán positivamente un planteamiento correcto, aun cuando no se alcance la solución a causa de un desarrollo incompleto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota no es ascendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

En cuanto a la calificación de cada evaluación, se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Dos pruebas escritas, avisadas con anterioridad, sobre todos los contenidos vistos hasta el momento. La primera tendrá un peso del 30% sobre la nota global de la evaluación, y la segunda un peso del 60%
- Un 10% del peso de la nota se obtendrá a partir de las hojas quincenales y mensuales presentadas en Classroom, y también de las preguntas cortas quincenales que se realizarán en clase.

En el redondeo entero de la nota podrán influir las observaciones diarias que el profesor tenga del alumno (trabajo diario, seguimiento de la asignatura, intervenciones en clase, presentación de cuaderno...)

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

Las pruebas escritas deberán realizarse con bolígrafo azul o negro. No se corregirá ningún ejercicio realizado en rojo, verde o a lápiz.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.

En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.

La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el momento fijado por la Administración, tendrá lugar el examen de la convocatoria extraordinaria. En dicha convocatoria los alumnos se examinarán de la asignatura completa.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Dado que es una materia de fin de etapa, no se puede recuperar en cursos siguientes.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO

Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.